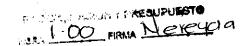




→ 7 FEB 2013





18 de Febrero 2014 Oficio Circular No. 03/14

Ing. Miguel Ángel Salazar Candia Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo "UTH" Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, me permito hacer de su conocimiento los recursos presupuestales autorizados a la Institución a su digno cargo, por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2014, y comunicado a esta Dependencia a través de la Secretaría de Hacienda Estatal:

El monto del presupuesto anual es de: \$56,400,000.00 (Son: Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) el cual está conformado de la siguiente manera:

PARTIDA	IMPORTE
41501: Servicios Personales	\$41,200,000.00
41502: Gasto de Operación	\$1,200,000.00
41503: Recursos Propios	\$14,000,000.00
Total:	\$56,400,000.00

No omito informarle que para el ejercicio de estos recursos, se deberá atender lo dispuesto por la normatividad presupuestal en lo referente a racionalidad, austeridad y disciplina para la eficiente y eficaz aplicación de los recursos autorizados, para que brinde los resultados esperados a la comunidad.

Sin otro particular a que referirme, apro para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

25 FEB 2014

C.P. José Alberto Ruibal Santa Ana

Subsecretario de Planeación y Administración

"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

C.c. Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendívil, Secretario de Educación y Cultura. Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán, Oficial Mayor,

Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista, Secretario de Hacienda Estatal.

C.P.C. Saúl López Montiel, Subsecretario de Egresos, Secretaría de Hacienda Estatal.

C.P. Eduardo Soto González, Director General de Planeación. Archivo

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO FINAL | TEL.

HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.sec-sonora.gob.mx

RINO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE PLANEACION

SEC. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA